



12159

NOTARÍA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA

Dra. MSc. A. Yolanda Alabuela Toapanta

COPIA:

PRIMERA

Dirección:

Av. Amazonas N21-169 y Roca, Edificio Río Amazonas Planta Baja

Telf: 254 7635 E-mail: notaria9quito@gmail.com



Factura: 001-002-000030247



20181701009P00449



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P00449						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2018, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREJA VEGA PEDRO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002012514	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE ANDRADE STEPHANIE DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726089020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO No. 2018 17 01 09 P00449

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

PEDRO MANUEL PAREJA VEGA

A FAVOR DE:

STEPHANIE DANIELA VALVERDE ANDRADE

CUANTIA: \$ 500,00

Dí 3 Cop.

R.S.M

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy miércoles treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTE el señor PEDRO MANUEL PAREJA VEGA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, debidamente autorizado por la Junta General Universal y extraordinaria de Socios de la Compañía

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 GLOBAL PRINTING CIA. LTDA, conforme al documento que se adjunta;
2 y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita STEPHANIE
3 DANIELA VALVERDE ANDRADE, de estado civil soltera, por sus
4 propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
5 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; de manera libre y
7 voluntaria, además, solicitamos que nuestros documentos de identidad,
8 y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de
9 carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es
10 custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizamos a
12 la señora Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado
13 y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
14 de Identidad y Datos Civiles, en virtud de haberme presentado sus
15 respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me
16 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
17 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En
18 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
19 CESION DE PARTICIPACIONES al tenor siguiente: **P R I M E R A:**
20 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura
21 comparece por una parte en calidad de CEDENTE el señor PEDRO
22 MANUEL PAREJA VEGA; y por otra parte en calidad de CESIONARIA
23 la señorita STEPHANIE DANIELA VALVERDE ANDRADE. Los
24 comparecientes son ecuatorianos, de estado civil divorciado el cedente y
25 soltera la cesionaria, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
26 Quito DM, hábiles para contratar y obligarse. **S E G U N D A:**
27 **ANTECEDENTES:** 1.- La compañía "GLOBAL PRINTING CIA. LTDA."
28 se constituyó en la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública

1 celebrada ante la Notaría Novena del cantón Quito a cargo del Dr.
2 Gustavo Flores Uzcátegui el dieciocho de diciembre de dos mil dos, e
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de febrero del
4 dos mil tres . 2.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de
5 Socios de la compañía "**GLOBAL PRINTING CIA. LTDA.**" celebrada en
6 esta ciudad de Quito DM el veinte y cinco de enero del dos mil
7 dieciocho, autorizó al socio señor PEDRO MANUEL PAREJA VEGA
8 ceda 50 (CINCUENTA) participaciones sociales de DIEZ dólares de los
9 Estados Unidos de América 00/100 cada una, que posee en la
10 mencionada compañía a favor de la señorita STEPHANIE DANIELA
11 VALVERDE ANDRADE **T E R C E R A: PRECIO.-** El precio de la
12 presente cesión de participaciones es de QUINIENTOS DÓLARES de
13 los Estados Unidos de América 00/100 (US\$. 500.00) que la cesionaria
14 señorita STEPHANIE DANIELA VALVERDE ANDRADE paga en dinero
15 efectivo de curso legal y uso corriente al cedente señor PEDRO
16 MANUEL PAREJA VEGA, valores que el cedente recibe a satisfacción
17 sin que nada tengan que reclamar a futuro por este concepto. **CUARTA:**
18 **ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran que aceptan y están de acuerdo
19 con la cesión de participaciones realizada mediante este instrumento y
20 autorizan para que la cesionaria pueda inscribirla en el Registro
21 Mercantil de la ciudad de Quito DM. Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
23 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
24 habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo
25 su valor legal, minuta suscrita por el Doctor Pablo Mora Suárez, con
26 matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y siete del
27 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
28 presente escritura pública se cumplieron con todos los preceptos y

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

PEDRO MANUEL PAREJA VEGA

C.C. 1002012514

STEPHANIE DANIELA VALVERDE ANDRADE

C.C. 1726089020

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREJA VEGA PEDRO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO SAN LUIS
FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 100201251-4





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION
TEC. SUP. EN DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREJA RAMIRO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA MARGARITA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2012-06-06
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-06

V4343V2242



00000203

Director General: [Signature]
Título del Cedula: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA N.º
019-313 NÚMERO
1002012514 CEDULA

PAREJA VEGA PEDRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN
SAN LUIS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOLIAS UTIL(S)
de 3 ENF. LUIS
Quito a [Signature]
Dra. Yolanda Alameda Toppanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



PAREJA

Número único de identificación: 1002012514

Nombres del ciudadano: PAREJA VEGA PEDRO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC. SUP. EN DISEÑO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAREJA RAMIRO ENRIQUE

Nombres de la madre: VEGA MARGARITA CRISTINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-090-05052



187-090-05052

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **Ciudadanía** No. **172608902-0**

VALVERDE ANDRADE
APellidos y Nombres
STEPHANIE DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1997-09-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **VALVERDE LUIS ABRAHAN**

APellidos y Nombres de la Madre **ANDRADE CARMITA YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-10
2025-09-10

E23331422

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Stephanie Daniela Valverde Andrade

0990465097

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028
JUNTA No.

028 - 173
NUMERO

1726089020
CEDULA

VALVERDE ANDRADE STEPHANIE DANIELA
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 2

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Andrés Ballester
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOLIAS util(s)

Quito a

de

31 JUL 2018

De la Notaria Yolanda Alguacila Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726089020

Nombres del ciudadano: VALVERDE ANDRADE STEPHANIE DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALVERDE LUIS ABRAHAN

Nombres de la madre: ANDRADE CARMITA YOLANDA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-090-04967



187-090-04967

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "GLOBAL PRINTING CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito DM, siendo los 25 días del enero del año 2018, a las 11h00 en la dirección ubicada en la calle El Día N37-172 y el Mercurio de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señor LUIS ABRAHAN VALVERDE BAYAS y el Sr. PEDRO MANUEL PAREJA VEGA.

Pese a no existir convocatoria, la junta se declara válida al estar reunido el 100% del capital social de la empresa de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Sr. PEDRO MANUEL PAREJA VEGA y actúa como secretario el Gerente de la empresa el señor LUIS ABRAHAN VALVERDE BAYAS.

Los socios han decidido tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES.-

Toma la palabra el señor PEDRO MANUEL PAREJA VEGA y expresa que es su deseo en ceder 50 (cincuenta) participaciones sociales de diez dólares cada una de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita STEPHANIE DANIELA VALVERDE ANDRADE, situación que se pone a consideración de los socios de la compañía.

Prevía consulta respecto al Derecho Preferente que posee el Sr. LUIS ABRAHAN VALVERDE BAYAS en adquirir las participaciones que se pretenden ceder, el mismo expresa que al no tener interés renuncia a dicho Derecho Preferente; de esta manera, sin existir objeciones, los socios aprueban de manera unánime la CESION DE PARTICIPACIONES antes indicada.

Así, el señor PEDRO MANUEL PAREJA VEGA cede 50 (cincuenta) participaciones sociales de diez dólares cada una de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita STEPHANIE DANIELA VALVERDE ANDRADE.

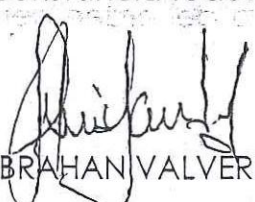
De esta manera la nueva distribución de participaciones sociales de la compañía, una vez que se concrete y haya formalizado la misma quedará de la siguiente manera:

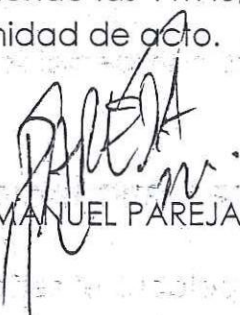
El Sr. LUIS ABRAHAN VALVERDE BAYAS mantendrá en la compañía 150 (ciento cincuenta) participaciones sociales de diez dólares cada una de los Estados Unidos de América, equivalente al setenta y cinco por

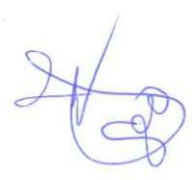
ciento (75%) de participaciones sociales del total de participaciones sociales de la compañía.

La señorita STEPHANIE DANIELA VALVERDE ANDRADE tendrá en la compañía 50 (cincuenta) participaciones sociales de diez dólares cada una de los Estados Unidos de América; equivalente al veinte por ciento (25%) de participaciones sociales del total de participaciones sociales de la compañía; así entre los dos socios suman el 100% de participaciones sociales de "GLOBAL PRINTING CIA. LTDA."

Sin más puntos que tratar se hace un receso de 25 minutos para la redacción de la presente acta; y reinstalada la misma se da lectura su texto, aprobándolo por unanimidad de votos, siendo las 11h45, firmado para constancia todos socios los presentes en unidad de acto.


LUIS ABRAHAM VALVERDE BAYAS


PEDRO MANUEL PAREJA VEGA





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

2. torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Cesión de Participaciones suscrito por el sr. Pedro Pareja Vega y Srta. Stephanie Valverde Andrade, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de enero del dos mil dieciocho.-



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000030248



20181701009O00246

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

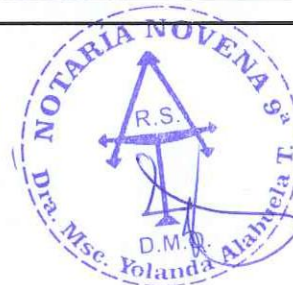
RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O00246

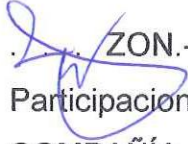
MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2018, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	76155

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALVERDE ANDRADE STEPHANIE DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726089020
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00449

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



 ZON.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA GLOBAL PRINTING COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcategui, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a treinta y uno de enero del dos mil dieciocho.-


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 12159

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	70358
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	424
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /31/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL PRINTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR PEDRO PAREJA VEGA TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA. SRA STEPHANIE VALVERDE ANDRADE.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 369 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/02/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



A SU CARGO EL PROTOCOLO DE LOS NOTARIOS

Dr. Mario Zambrano Saa de 1970-1978

Dr. Camilo Jauregui Barona de 1978-1984

Dr. Gustavo Flores Uzcategui de 1984-2003

Dr. Juan Villacís Medina de 2003-2013